

Dirección Ejecutiva de Administración

Nombre del Sistema.	Registro Único de Proveedores y Contratistas del INE.
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	Dirección Ejecutiva de Administración.
Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	<p>Nombre: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda Lic. Luis Fidel Azcoytia Álvarez</p> <p>Cargo: Director de Recursos Materiales y Servicios Subdirectora de Adquisiciones Subdirector de Administración Inmobiliaria</p> <p>Domicilio Periférico Sur No. 4124, 4 y 6 Piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.</p> <p>Teléfono: 01 55 57-28-26-05</p> <p>Correo electrónico: josecarlos.ayluardo@ine.mx claudia.suarez@ine.mx luisfidel.azcoytia@ine.mx</p>
Finalidad del sistema.	Incluir en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del INE, que forma parte del sistema de compras electrónico "CompralNE", a las personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación que se llevan a cabo en términos de las disposiciones aplicables y celebren con el Instituto Nacional Electoral, así como mantener actualizada dicha información, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de compra del INE y facilitar la participación de las empresas en las licitaciones y contrataciones, ya que permitirá realizar consultas de la documentación legal, jurídica y patrimonial de los proveedores y contratistas; así como sobre su experiencia, especialidad, capacidad técnica y económica; que servirá de base para realizar las notificaciones sobre cumplimientos, incumplimientos, sanciones y evaluación del proveedor de conformidad con la normativa aplicable.
Datos personales que obran en el sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, razón o denominación social del proveedor o contratista. • Domicilio fiscal. • Entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio fiscal. • Registro Federal de Contribuyentes. • Correo electrónico particular. • Nacionalidad. • Clave Única del Registro de Población. • Firma electrónica avanzada. • Teléfono de contacto.

Dirección Ejecutiva de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo y correo electrónico de los representantes o apoderados legales, según sea el caso. Datos bancarios (número de cuenta bancaria, institución bancaria, número de sucursal, CLABE estandarizada y encabezado del Estado de Cuenta bancario) Datos fiscales, laborales, jurídicos, patrimoniales, administrativos, académicos y de identificación. Si se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral para participar en los procedimientos de contratación o formalizar contratos.
Uso de los datos.	Para consulta interna sobre la actualización o existencia de datos y documentos de los proveedores y contratistas del INE.
Cobertura.	Servidores públicos del Instituto Nacional Electoral.
Fecha de creación del sistema.	Enero 2010.
Normatividad aplicable al sistema.	Artículos 3, Apartado A, fracción III, 17, apartado b), 18, 19, 34, segundo párrafo, 46 y 75 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Reglamento de Obra); y 3, fracción VIII, 28, 34 y 74, fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento de Adquisiciones); así como la Sección I del Capítulo VII de las Políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), ordenamientos vigentes en términos del artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 5, letra A, fracción XXXII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo II, Título Tercero numeral 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Establecen los Principios, Criterios, Plazos y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos.
Fecha de la última actualización de la cédula.	Julio 2016